

PERÚ

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# PROCESO CAS Nº 041-2018-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (02) INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA PARA EBR/EBA

## I. GENERALIDADES

### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de DOS (02) Intérpretes de Lengua de Señas peruana para EBR/EBA

# 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante AREA DE GESTIÓN EDUCATIVA BASICA REGULAR Y ESPECIAL

# 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación COMISION PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN CAS

## 4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. RSG N°055-2018-MINEDU "Norma para la contratación administrativa de servicios del personal de Intervenciones Pedagógicas, en el marco de los programas presupuestales 0090, 0091,0106 y 0107 para el año 2018".
- c. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- d. Ley N°30057 "Ley del Servicio Civil" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°040-2014-PCM.
- e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

## II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	<ul> <li>Experiencia General:</li> <li>Experiencia laboral general no menor de tres (03) años en el sector público o privado.</li> <li>Experiencia Especifica:</li> <li>Experiencia mínima de seis meses (06), como Intérprete de Lengua de Señas Peruana.</li> </ul>		
Competencias (Evaluación psicológica)	<ul> <li>Iniciativa</li> <li>Flexibilidad</li> <li>Comunicación Oral y en Lengua de Señas Peruana</li> <li>Concentración</li> <li>Agilidad mental</li> <li>Fluidez Lingüística</li> <li>Cooperación</li> <li>Empatía</li> <li>Tolerancia</li> </ul>		



# PROCESO CAS Nº 041-2018-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (02) INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA PARA EBR/EBA

	<ul><li>Síntesis</li><li>Razonamiento Verbal</li><li>Responsabilidad</li><li>Fidelidad al mensaje.</li></ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios mínimos	Secundaria Completa
Cursos y/o estudios de especialización	Capacitación o curso de Lengua de Señas Peruana nivel intermedio o equivalente.  (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas).
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (Entrevista personal)	<ul> <li>Conocimiento en Interpretación de Lengua de Señas Peruana.</li> <li>Conocimiento en Cultura de la comunidad sorda.</li> <li>Conocimiento en Interpretación en contextos escolares (deseable)</li> </ul>

#### III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Misión del Puesto: Contribuir a garantizar la correcta transmisión de los mensajes brindados por la docente a fin de garantizar el acceso a la información y comunicación de los estudiantes sordos usuarios de la Lengua de Señas Peruana (LSP) en las IIEE inclusivas a través de la interpretación de la LSP a la Lengua oral que se utiliza en la IIEE y viceversa, asi estudiantes sordos.

como ser un apoyo al docente en la transmisión de los contenidos del currículo a los Realizar la interpretación de manera simultánea o consecutiva de la Lengua de Señas Α Peruana (LSP) a cualquiera de las lenguas orales en el territorio peruano y viceversa. Apoyar al docente para facilitar la comunicación con los estudiantes sordos usuarios de В la LSP para garantizar su acceso, permanencia y logros de aprendizaje. Brindar apoyo en el proceso de comunicación y aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sordos usuarios de LSP de los Centros de Educación Básica Especial, del nivel secundario de EBR o del ciclo intermedio y avanzado de EBA, según el caso. Participar en el proceso de planeamiento, programación y organización de las D actividades pedagógicas dirigidas a los estudiantes con discapacidad auditiva durante su jornada de trabajo. Apoya al docente en la producción de material educativo complementario a la labor de Ε



# PROCESO CAS Nº 041-2018-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (02) INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA PARA EBR/EBA

	interpretación, según las necesidades de los estudiantes y previo acuerdo con el o la docente del aula, dentro de su jornada de trabajo.
F	Coordinar y articular su intervención con él o la docente de aula, el equipo de tutoría y/o los apoyos a la inclusión, según sea el caso.
G	Participar en todas las actividades curriculares y extracurriculares que organice la institución educativa en la que realiza la labor de interpretación.
Н	Elaborar informes bimestrales de avance de los aprendizajes, los cuales deben ser refrendados por el Director de la institución educativa donde realiza el servicio de interpretación y presentados al Director del CEBE. En caso de realizar la interpretación en el propio CEBE, no será necesario el refrendo.

# IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE			
Lugar de prestación del servicio	I.E LOS VIÑEDOS –UGEL 04			
Duración del contrato	Tres meses sujeto a renovación, Según Disponibilidad Presupuestal.			
Remuneración mensual	S/.1,350.00 (Mil Trescientos cincuenta y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.			
	Jornada semanal máxima de 48 horas.			
Otras condiciones esenciales del	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.			
contrato	La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del Director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de Jefe Inmediato Superior.			

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	04 de abril del 2018	
Publ	licación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	06 de abril del 2018 al 20 de abril del 2018	Área de Recursos Humanos

# PROCESO CAS Nº 041-2018-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (02) INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA PARA EBR/EBA

	CONVOCATORIA				
1	Publicación de la convocatoria en el portal institucional.	23 de abril del 2018 al 27 de abril del 2018	Equipo de Tecnología de la Información		
2	Presentación de la hoja de vida documentada en: MESA DE PARTES-UGEL 04	26 y 27 de abril del 2018	Equipo de Tramite Documentario UGEL 04		
	SELECCIÓN				
3	Evaluación de la hoja de vida	30 de abril del 2018	Comité de Contratación		
4	Publicación de resultados la evaluación de la hoja en el Portal Institucional.	02 de mayo del 2018	Equipo de Tecnología de la Información		
5	Entrevista Personal	03 de mayo del 2018	Comité de Contratación		
6	Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL.	04 de mayo del 2018	Equipo de Tecnología de la Información		
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO				
7	Suscripción del Contrato	07 de mayo del 2018	Área de Recursos Humanos		
8	Inicio de Labores	07 de mayo del 2018			

# VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

<b>EVALUACIONES/ ETAPAS</b>	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la hoja de vida	60%	45	60
Entrevista	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

Cada etapa es eliminatoria si no obtiene el puntaje mínimo. El Puntaje Total aprobatorio será de 75 puntos.

#### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

# PROCESO CAS Nº 041-2018-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (02) INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA PARA EBR/EBA

- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar (documentado)
- √ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- ✓ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un <u>folder manila de preferencia color naranja (no es excluyente)</u>, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

#### VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

#### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.